

307

PONESE TERMINO A CONTRATO Y DEJA SIN EFECTO CONTRATO A HONORARIOS Y DECRETO QUE LO APRUEBA DESDE FECHA QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 15 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1929 /2017.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la Providencia N°252, de 02 de mayo de 2017, del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio Exento N°1552 de 13 de abril de 2017, que aprueba contrato a honorarios suscrito con doña **IRENE ELENA RAMOS GARRIDO**; el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma; las necesidades del Servicio; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

PÓNESE TÉRMINO a Contrato a honorarios de fecha 05 de Abril de 2017 **Y DÉJESE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio Exento N°1552 de 13 de abril de 2017, que aprueba contrato a honorarios suscrito con doña **IRENE ELENA RAMOS GARRIDO**, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED] a contar del día 01 de mayo de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL ALCALDE.



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/FFO/irv.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal-
Control - Jurídico- Dideco - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad
- Personal (2) - Interesada - Oficina de Partes.